



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

DON ALFREDO MARCOS MARCOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (CÁ CERES)

HACE SABER:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos que a continuación se transcriben, establece los criterios de gestión del Padrón Municipal:

“Artículo 15.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

Artículo 17.

2. Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.”

Si el artículo 17 marca con absoluta claridad cuál es la obligación del Ayuntamiento, el 15 hace lo propio con la de cualquier persona que resida, o no, en Saucedilla. Con lo cual, la responsabilidad de mantener actualizado el Padrón Municipal de Habitantes de Saucedilla recae tanto el Ayuntamiento como en sus vecinos.

En cumplimiento de esta responsabilidad compartida, el Ayuntamiento va a:

1. Remitir a los vecinos de Saucedilla sus correspondientes **hojas padronales**. Los vecinos deberán utilizar estas hojas para comunicar al Ayuntamiento las rectificaciones que deban introducirse en sus datos, cuando contengan algún error, y las variaciones que deban reflejarse en su inscripción padronal, cuando hayan cambiado las circunstancias personales.
Si algún vecino observa que en sus hojas padronales figura alguien como residente en su domicilio sin serlo, puede, libremente, solicitar en el Ayuntamiento su solicitud de baja en el Padrón por inscripción indebida.
2. Iniciar el procedimiento de baja de oficio de aquellas personas de las que tenga indicios de que figuran inscritos indebidamente en el Padrón Municipal de Habitantes de Saucedilla.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Saucedilla, a 29 de febrero de 2016

El Alcalde

Fdo.: Alfredo Marcos Marcos

